

EXTRACTO ACTA

1

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	02 febrero 2023
Duración	Desde las 20:09 hasta las 20:20 horas
Lugar	SALÓN DE PLENOS
Presidente	Juan Ramón Adsuara Monlleó
Secretaria	Sara Dasí Dasí

Nombre y Apellidos	Asiste
Juan Ramón Adsuara Monlleó	SI
Antonio Paniagua Bolufer	SI
Josefa Carreño Rodríguez	SI
Empar Martin Ferriols	SI
Encarna Muñoz Pons	SI
Roberto Alacreu Mas	SI
Eduardo Grau Gascó	SI
Mª Amparo Sanjuan Albentosa	SI
Raquel Vidal Gomar	SI
María Dolores Caballero Reyes	SI
Lorena Mínguez Sánchez	SI
Noelia García Ráez	SI
Rubén Martínez Navarro	SI

M. Jesús Romero Adalid	SI
María Encarna Montero Moral	SI
Alejandro García Juan	SI
Raül Sánchez Auñón	SI
Andrea Alcalá López	SI
José Vicente Sospedra Alacreu	SI
Amalia Esquerdo Alcaraz	SI
Inmaculada Dorado Quintana	SI
Secretaria- Sara Dasí Dasí	SI
Interventor- Bruno Mont Rosell	SI

Antes de comenzar la sesión, el alcalde justifica la celebración de la misma debido a la exigencia de la Dirección General de la Conselleria de un acuerdo plenario para actualizar los precios del Punto de Encuentro Familiar. Recuerda que la otra vez fue con la residencia de ancianos y por mucho más importe pero con Junta de Gobierno fue suficiente.

Se aprovecha el Pleno también para hacer la declaración institucional que comienza como moción conjunta.

También aclara que debido a la falta de personal por vacaciones y acumulación de tareas, la Comisión Informativa no se ha podido convocar en tiempo y forma. Pide disculpas por ello.

Se procede a la votación de la introducción en el orden del día de los dos puntos, conforme dispone el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Efectuada la votación, por unanimidad (21 votos a favor: 11 PP, 8 PSOE, 1 Compromís, 1 Unides Podem) el Ayuntamiento Pleno **ratifica la inclusión en el orden** del día de ambos puntos.

Una vez verificada por la secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre asuntos incluidos en el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

3

1. Expediente 3192/2021. Delegaciones y Avocaciones de Competencias. SOLICITUD SUPLEMENTO CRÉDITO OBRA PÚBLICA PEF.

Intervenciones.

[...]

Efectuada la votación, por unanimidad (21 votos a favor: 11 PP, 8 PSOE, 1 Compromís, 1 de Unides Podem) el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Solicitar el necesario suplemento de crédito que asciende a la cantidad de **102.071,57€**, según el detalle y motivación incluida en la parte expositiva del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Solicitar, mediado el correspondiente suplemento de crédito por dicha cuantía, la **continuación del procedimiento administrativo**, a fin de proceder a la licitación de la obra en cumplimiento de la delegación competencial efectuada y a la mayor brevedad posible, con el fin de poder ejecutar el proyecto urgentemente, ratificando sendas solicitudes efectuadas por la Alcaldía, en ejecución de las competencias que le atribuye el Art. 21.1 LBRL 7/85.

TERCERO.- Comunicar a la Subdirectora General de Infraestructuras de Servicios sociales, el presente acuerdo adjuntando certificado del mismo, sobre aprobación de la solicitud de incremento de crédito para la financiación de la ejecución del Punto de Encuentro Familiar en los términos solicitados, y confirmando su ejecución íntegra en la anualidad de 2023.

CUARTO.- Dar cuenta a la Comisión Informativa de Urbanismo, en la primera sesión que celebre, en aplicación del art. 126.2 ROF, y a la vista del carácter de urgencia; por cuanto se ha concedido un plazo de diez días a partir del siguiente al de la notificación (26-1-23), y que concluye el próximo 9 de febrero de 2023, lo que ha precisado la convocatoria del presente pleno extraordinario.

2. MOCIÓN PARA CONDENAR LA DESIGUALDAD EN EL MUNDO DEPORTIVO CON MOTIVO ENTREGA DE MEDALLAS DE LA SUPERCOPA FEMENINA DE FÚTBOL

Intervenciones.

[...]

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la final de la Supercopa Femenina, nadie entregó las medallas de campeonas y subcampeonas respectivamente a las jugadoras del Barcelona y de la Real Sociedad. Los premios individuales se colocaron en una mesa que estaba ubicada en el césped del Estadio Romano José Fouto para que cada una de las futbolistas recogiera su medalla.

La discriminación entre el equipo femenino y el masculino es alarmante ya que si la comparamos con la Supercopa masculina del año pasado fue el presidente de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), quien entregó personalmente los premios a los jugadores del Barcelona y del Real Madrid.

El Ayuntamiento de Alfagar cuenta con un Plan de Igualdad Municipal en el que se compromete a trabajar por la construcción de la Igualdad. Por ello, consideramos inadmisibles estas situaciones de desigualdad en el ámbito deportivo ya que hace retroceder los avances en igualdad conseguidas en este ámbito.

En base a lo expuesto, se presentan para su aprobación los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Manifiestar nuestro total desacuerdo ante esta situación que produce un claro agravio entre la selección femenina y masculina de fútbol.

SEGUNDO. Instar a la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) para que enmiende este agravio y considere un trato igualitario entre el equipo femenino y masculino.

TERCERO. Mostrar todo nuestro apoyo a las deportistas implicadas.

CUARTO. Dar traslado de la presente Moción y acuerdo, a la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, a la Conselleria de Educación Cultura y Deporte, a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, a la Real Federación Española de Fútbol y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.

QUINTO. Instar a la Real Federación Española de Fútbol a apostar más por el deporte femenino base.

Efectuada la votación, por unanimidad (21 votos a favor: 11 PP, 8 PSOE, 1 Compromís, 1 de Unides Podem) el Ayuntamiento Pleno acuerda dejar hecha esta moción conjunta como declaración institucional.